

#### AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO SECRETARIA Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Teléfono: 18.60.02 Fax: 18.61.36 ayto.barlovento@teleline.es Plaza de Rosario, 3 C.P. 38726

# ACTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

**ASISTENTES** 

Presidenta:

Da Yesica Medina Díaz

Vocales:

Da. Janet Díaz Rodríguez

Dña. Amairany Katiuska Francisco Lucena (en sustitución de D. Xerach Héctor Guriérrez Ortega

Secretaria:

Da. Sara Martín Barrera

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Barlovento, siendo las doce horas del día dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, se reunió la Comisión Especial de Cuentas; al objeto de dictaminar sobre el siguiente asunto:

# PRIMERO.- ESTUDIO DEL PRESUPUESTO ÚNICO DEL AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO PARA EL EJERCICIO 2024

Toma la palabra la Sra. Yesica Medina Díaz para exponer el borrador de Presupuesto Único del Ayuntamiento de Barlovento para el ejercicio 2024, cuyo resume por capítulos es el siguiente:

Estado de Ingresos

Capítulo Denominación Euros

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS A.1. OPERACIONES CORRIENTES <u>4.902.521,38</u>

I Impuestos directos 365.000,00 II Impuestos indirectos 636.800,00 III Tasas y otros ingresos 299.614,00 IV Transferencias corrientes 3.574.316,78

# V Ingresos patrimoniales 26.790,60

### A.2. OPERACIONES DE CAPITAL 148.853,02

VI Enajenaciones de inversiones reales 3,00 VII Transferencias de capital 148.850,02

# B) OPERACIONES FINANCIERAS 0,00

VIII Activos Financiero 0,00 IX Pasivos Financieros 0,00

TOTAL INGRESOS 5.051.374,40

#### Estado de Gastos

# Capítulo Denominación Euros

# A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

# A.1. OPERACIONES CORRIENTES 4.491.526,38

I Gastos de personal 2.533.435,90

II Gastos en bienes corrientes y servicios 1.765.379,48

III Gastos financieros 5.501,00

IV Transferencias corrientes 164.611,00

V. Fondo de contingencia: 22.600,00

#### A.2. OPERACIONES DE CAPITAL 559.848,02

VI Inversiones reales 559.848,02

VII Transferencias de capital 0,00

#### B) OPERACIONES FINANCIERAS 0,00

VIII Activos financieros 0,00

IX Pasivos financieros 0,00

TOTAL GASTOS 5.051.374,40

Resultando por consiguiente el Presupuesto sin déficit inicial, y equilibrado en ingresos y gastos.

Vistas las Bases de ejecución del mismo, así como la Plantilla de funcionarios, personal laboral y personal eventual, con cargo a dicho Presupuesto; siendo la misma del siguiente tenor:

Grupo	Código	Denominación	N.º de plazas
	A) PERSONA	L FUNCIONARIO	
	1 De habilitació	n de carácter nacional	
A1	F1	Subescala Secretaría Intervención (Secretario Interventor)	1
	2 D	e Carrera	
	a) Escala de Ad	ministración General	
C2	F2	Auxiliar Administrativo	1
	b) Escala de Ad	ministración Especial	
C1	F3, F4, F5	Subescala Servicios especiales (Policía Local)	3
	B) PERSON	NAL LABORAL	
1	L1	Economista	1
1	L2	ADL- Economista	1
2	L3	Arquitecto-Técnico	- 1
2	L4	Trabajadora Social	1
2	L5	Técnico Intervención	1
2	L6	Trabajadora Social- Gestor PCI	1
2	L7	Trabajadora Social – Gestor Plan del Menor	1
2	L8	Trabajadora Social – Gestor Centro De Día y Residencia	1
3	L9	Delineante	1
3	L10	Director Banda de Música	1
4	L11	Auxiliar Administrativo de	1

		Intervención	
4	L12	Auxiliar Administrativo de Animación Sociocultural	1
4	L13	Auxiliar Administrativo de Informática	1
4	L14	Auxiliar Administrativo de Biblioteca	1
4	L15	Auxiliar Administrativo de Deportes	1
5	L16	Operario – Encargado de Colegios	1
5	L17	Oficial de 1ª de Oficina Técnica-I	1
5	L18	Oficial de 1ª de Oficina Técnica -II- Albañilería	1
5	L19	Oficial de 1ª de Oficina Técnica-III- Servicio Agua Potable	1
5	L20	Oficial de 1ª de Oficina Técnica -IV- Albañilería	1
5	L21	Oficial de 1ª de Oficina Técnica -V – Instalación eléctrica	1
5	L22	Oficial de 1ª de Oficina Técnica- VI - Taller (Metal y Madera)	1
5	L23	Limpiadora de Colegios I	1
5	L24	Limpiadora de inmuebles municipales I	1
5	L25	Limpiadora de	1

TOTAL PLANTILLA PERSONAL			48
4	E1	Auxiliar administrativo- Secretaria Alcaldía	1
4	C) PERSONAL EV	ENTUAL	
	L42	Operario Parque La Laguna y Cementerio	1
5	L41	Operario Jardines	1
5	L38, L39, L40, L43 y L44	Gerocultora Centro de Día	5
5	L30,L31,L32,L33,L34,L35,L36,L	37 Gerocultora Residencia	8
	L27, L28, L29	Auxiliar Ayuda a domicilio (jornada parcial)	1
5	L26	Auxiliar Ayuda a domicilio (jornada completa)	1
		inmuebles municipales II	

La Sra. Medina Díaz comienza explicando los motivos del retraso en la presentación del mismo que achaca a que se ha tenido que modificar en varias ocasiones por diferentes circunstancias: anuncio del Cabildo de incremento de la aportación municipal al Consorcio de Servicios; rechazo a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado que han supuesto que la previsión en la participación en los Tributos del Estado, que se había comunicado iba a incrementarse en un 22% con respecto al año 2023, se viera suspendida y por tanto supuso un reajuste en el presupuesto de Ingresos inicialmente previsto; y por último ha habido un problema con la representación legal de los trabajadores que ahora mismo se encuentra en medio de un procedimiento judicial en relación a la legalidad de las elecciones sindicales celebradas en el año 2022, tras un laudo arbitral que dio la razón al sindicato impugnante, UGT, hubo que esperar a que el árbitro aclarara con quién debía negociarse el Capítulo 1 y la Plantilla, que de manera telefónica comunicó que debía negociarse con los representantes salidos de las elecciones y también con los sindicatos más representativos a nivel autonómico.

Tras un breve resumen del Presupuesto por parte la Sra. Medina Díaz entre otras cosas, explicando el aumento del salario de las plazas L27, L28 y L29 correspondientes con las auxiliares de ayuda a domicilio a jornada parcial que se corresponde con una adaptación del salario a la jornada que realizan con respecto a la jornada a tiempo

completo del Ayuntamiento de Barlovento que en el año 2023 pasó de ser de 37,5 horas a 35 horas.

Por otro lado, la Secretaria explica que los salarios de los empleados públicos para el año 2024 se han presupuestado teniendo en cuenta la subida salarial del 2% acordada en el Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI". (BOE núm. 276, de 17 de noviembre de 2022) pero que no se abonará hasta que no se apruebe de manera definitiva por el Gobierno de España. Por otro lado, en el Fondo de Contingencia se ha recogido el 0,5% del año 2023.

Toma la palabra de nuevo la Sra. Medina Díaz, para explicar que consta una partida de fondos propios en el Capítulo 6 para el Equipamiento del Parque Infantil que se está ejecutando, pero anuncia que existe un preacuerdo con el Cabildo para incluir esa obra dentro del Programa Insular de Desarrollo Local (PIDL) del Cabildo Insular de La Palma y por tanto, esos fondos propios poder invertirlos en otros capítulos del Presupuesto. Sin embargo, en la fecha que se celebra la Comisión todavía el Cabildo todavía no ha remitido el texto del Convenio y por tanto, por precaución se ha previsto una partida para el Parque. La Sra. Concejal Amairany Katiuska Francisco Lucena pregunta si el PIDL cubrirá todo el coste del Parque o solo una parte. La Sra. Concejal Media Díaz, le responde que en principio lo cubrirá todo.

Toma la palabra de nuevo la Sra. Concejal, Francisco Lucena para plantear las siguientes preguntas:

- Respecto de la partida que contempla un crédito para la campaña de esterilización de animales, pregunta si existe un plan definido para las colonias de gatos ya que sabe que se han realizado campañas de captura, esterilización y suelta de gatos, pero que después de la captura no se han devuelto los gatos a su zona. Por parte de la Sra. Medina Díaz, responde que cuando la empresa encargada realiza la captura estudia el estado del animal y si está sano se introduce en una colonia que no tiene porqué estar en el municipio, no se suelen soltar en el mismo lugar donde estaban los animales porque no es el sitio idóneo para ellos o para los vecinos.
- Respecto de la partida "Pgo y proyectos técnicos" que contempla 50.000 euros insta saber si se refiere a avanzar en el PGO del municipio o está destinado a proyectos más generales. Por parte de la Concejal Medina Díaz se informa que el crédito previsto en esa partida va destinado a proyectos de puntos de recarga, proyectos de colegios y con respecto al PGO se está trabajando en cambios puntuales de las Normas Subsidiarias.
- Respecto de la partida de "Terrenos y bienes naturales" solicita información acerca de la adquisición de nuevos terrenos que se plantean desde la Corporación. Por parte de la Concejal Medina Díaz, se responde que se ha contemplado la adquisición de los terrenos para el enlace entre la calle El Drago con la calle De vinos y la compra de una propiedad en Gallegos y un algo más para obras de ensanche.
- Respecto a la partida de "Actividades Juventud", solicita información respecto del destino del crédito previsto, informándole la Sra. Medina Díaz que se refiere a actividades que se organizan con los jóvenes.

- Respecto a la partida de "Reparaciones de la Casa de la Cultura" plantea que le sorprende que solo se dediquen 1.000 euros viendo el estado en el que está. Le responde la Sra. Medina Díaz que esa partida se refiere a reparaciones de una silla que se rompe o un foco pero no para una reforma integral de la misma que estaría dentro de las partidas de infraestructural y que habría que buscar una subvención para acometerla.
- Respecto del mantenimiento de la Banda de Música, plantea que solo tiene previsto un gasto de 13.000 euros que figura en ingresos como una subvención del Cabildo no recogiéndose mayor aportación del municipio ni en esa partida ni en la de subvenciones a actividades culturales que tiene previstos 0,00 euros. Le responde la Sra. Medina Díaz, que los actos culturales en los que participa la banda, por ejemplo en agosto, el crédito para financiar esos gastos sale de la partida de fiestas.
- Respecto del Gimnasio Municipal, pregunta si las cuotas que pagan los usuarios del Gimnasio deberían estar en los ingresos. Le responde la Secretaria, que se hará una generación de ingresos a lo largo del año.
- Respecto de la partida relativa a la Pista de Pádel, pregunta si se el crédito previsto es para la realización de nuevas pistas. Le responda la Secretaria que es el gasto para la explotación de la pista que está adjudicado a una empresa externa.
- Respecto de la partida denominada subvenciones a actividades agrícolas, manifiesta sorpresa porque no tenga ni un euro de previsión. Le responde la Sra. Medina Díaz que dentro del crédito previsto para la Agencia de Desarrollo Local se contempla crédito para actividades de formación agraria.

Toma la palabra la Sra. Secretaria para explicar que esta Comisión tenía por objeto el estudio del proyecto de Presupuesto elaborado por el grupo de gobierno municipal y escuchar las propuestas de del resto de grupos, pero que se celebrará otra Comisión donde se volverá a explicar y se someterá a dictamen previa a su sometimiento a la deliberación y votación por parte del Pleno del Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos, se dio por terminada la sesión a las doce horas y cuarenta minutos.

La Presidenta

La Secretaria.

. .